

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

NUMERAL 13 PARAGRAFO 2

ARTÍCULO 364-5 E.T.

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION PROSPERAR ONG

CERTIFICAN:

Que la **FUNDACION PROSPERAR ONG**, entidad con NIT 900.078.065- 9, ha cumplido durante el año gravable 2023 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios. Entre ellos:

- ✓ Denominación, identificación y domicilio de la entidad.
- ✓ La descripción de la actividad meritoria.
- ✓ El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto.
- ✓ El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año.
- ✓ Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos directivos y de control.
- ✓ El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos.
- ✓ Los nombres e identificación de los fundadores.
- ✓ El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año 2023.
- ✓ En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión.
- ✓ Un informe anual de resultados con datos sobre proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
- ✓ Los estados financieros de la entidad.

Adicionalmente certificamos que a la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2023 no ha sido presentada, en razón a que el vencimiento del plazo para declarar es hasta el día 17 de mayo del año 2024, y también además porque a la fecha de esta certificación el servicio informático electrónico de la Dian no ha habilitado el formulario 110 que permita realizar el proceso de diligenciamiento y presentación de la declaración.

Para constancia se firma en Floridablanca, a los 22 días del mes de enero del año 2024 dirigida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para propósitos de obtener la calificación de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del Decreto Único Reglamentario 2160 de 2016.



JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ
CC. No 1.193.567.068 de B/manga.
Representante Legal



NELLY TORRES SERRANO
CC 37753513 de B/manga
Revisora Fiscal